MINUTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 06

En Palestina (Caldas) a los once (11) días del mes de septiembre de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Palestina Caldas las siguientes personas: De una parte **MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24.853.128, y quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **LA SUPERVISORA** por una parte, y de la otra: **LUZ MERY OROZCO DUQUE,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 30.359.628 como Representante Legal de MAX LOGISTICA S.A.S con NIT 901.828.546-2, y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA,** hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS-104-2026, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CPS-104-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERIODO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	AGOSTO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. Nro. 890 801 141-7
EL CONTRATISTA	MAX LOGISTICA S.A.S, con NIT. 901.828.546-2, representada legalmente por LUZ MERY OROZCO DUQUE, identificada con CC No. 30.359.628.
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA
IDENTIFICACION	C.C. Nro. 24.853.128
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
DURACION	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA POR OCHENTA Y UN (81) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 2026, ES DECIR, HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DESIGNADO POR LA ENTIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($492.982.331)
ADICION CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($9.230.000)
ADICION CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE ($227.272.802)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($720.255.133)
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($37.110.495)

VALOR PAGADO	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MCTE ($629.216.505,00)
VALOR POR EJECUTAR	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MCTE ($53.928.133)
LUGAR DE EJECUCION	PALESTINA– CALDAS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO SUPERVISADO: En el periodo comprendido de AGOSTO DE 2026, el contratista presenta factura de venta No. FE 296 correspondiente a la prestación del servicio de transporte escolar en el lapso mencionado, en el Municipio de Palestina Caldas.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contratista presenta los siguientes soportes: - Factura de Venta No. FE 296 del 09 de septiembre de 2026. - Certificación de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales. - Tarjeta profesional de contador y certificado de vigencia de la misma. - Certificaciones de las instituciones educativas. - Soporte fotográfico
AUTORIZACION DE PAGOS: Se autoriza pago por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($37.110.495) con corte al informe de AGOSTO DE 2026. Efectuándose las diferentes retenciones en la fuente a que haya lugar.	**AJUSTES A QUE HAYA LUGAR:** No hay lugar a ningún tipo de ajuste ya que el contratista supero la meta de actividades y horas de disponibilidad.
	DIVERGENCIAS SURGIDAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Ninguna.
	MECANISMO DE ARREGLO ENTRE LAS PARTES: NO APLICA CONCILIACION__TRANSACCION__ACUERDO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y SE VERIFICÓ VIRTUALMENTE

SI ☐ **NO** ☐

NO APLICA

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

3. SE VERIFICÓ PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PRESENTADOS FÍSICAMENTE CARGADOS VIRTUALMENTE

SI [X] **NO** [ ]

EPS	AFP	ARL	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA

NO APLICA

4. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X] **NO** [ ]

5. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: septiembre 11 de 2026.

MARIA FERNANDA QUINTERO C
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
SUPERVISORA

LUZ MERY OROZCO DUQUE
Representante Legal
MAX LOGISTICA S.A.S
Contratista

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen, las partes CONTRATANTE Y CONTRATISTA DECLARAN LA SUPERVISION PARCIAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DE 2026.